

RIO GALLEGOS, 30 AGO 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.725/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 el alumno Diego Leonardo DE CANDIDO solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas del Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires;

QUE a Fs. 14 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 16 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 17 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 20 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

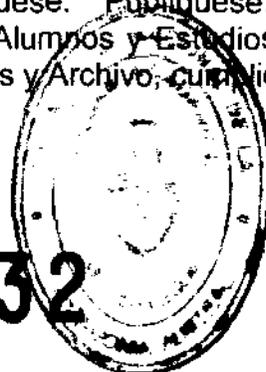
ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Diego Leonardo DE CANDIDO (D.N.I. N° 33.911.144) en la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Introducción al Pensamiento Científico del Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires.-

ARTICULO 2°.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA de ninguna índole al alumno Diego Leonardo DE CANDIDO (D.N.I. N° 33.911.144) en la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas del Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Área de Equivalencias, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

432




DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - UARG